

RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA No. 11-1-2009

“Por la cual se autoriza al Gerente General y Representante Legal a cambiar el logotipo y el eslogan del Banco Hipotecario Nacional.”

LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

En pleno uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que conforme a la Ley número treinta y nueve (39) de ocho (8) de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro (1984), el Banco Hipotecario Nacional es una entidad con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía en su régimen interno.

Que el artículo seis (6) de la citada Ley número treinta y nueve (39) de ocho (8) de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro (1984), establece que el manejo, dirección y administración del Banco Hipotecario Nacional, estará a cargo de una Junta Directiva y de su Gerente General.

Que el Banco Hipotecario Nacional tiene como objetivo la organización y administración de acciones tendientes al fortalecimiento de la familia, las comunidades y grupos de población de escasos recursos, a través de la promoción de oportunidades para la adquisición de viviendas.

Que el Banco Hipotecario Nacional sometió a concurso, entre los estudiantes regulares de las carreras de Diseño Gráfico, Arquitectura y Artes Plásticas de la Universidad de Panamá, la confección de diseño del logotipo, eslogan y mascota de la institución, a fin de identificarla como una entidad pública con fines sociales.

Que las propuestas fueron sometidas a decisión de un jurado que tuvo a su cargo la escogencia de las ganadoras, para el concurso de logo y para el concurso del eslogan, quedando desierto el concurso de mascota de la institución.

Que la Sub-Gerencia General del Banco Hipotecario Nacional, mediante memorando número SGG-M-cincuenta y uno-dos mil nueve (SGG-M-51-2009) de fecha seis (6) de noviembre de dos mil nueve (2009), solicitó someter a consideración de la Junta Directiva, la aprobación del logo y eslogan de la institución elegidos en el concurso.

Que el nuevo logotipo del Banco Hipotecario Nacional, tiene el siguiente significado:

1. Los colores rojo, azul y blanco, representan la identificación con nuestros principios nacionales a la Patria, ya que la Patria es una sola para todos los panameños.
2. La casa, significa el objetivo de los panameños, por alcanzar y obtener un bien preciado, como es una vivienda.
3. La ventana, significa renovación y frescura.
4. Las puertas abiertas, significa nuevos horizontes hacia un desarrollo humano del panameño, en mejorar su calidad de vida.
5. El camino hacia la puerta abierta, es la esperanza de nuevas oportunidades para llegar a un fin, y se enlaza con el eslogan de “abriendo oportunidades”.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar al Gerente General y Representante Legal a cambiar el logotipo y el eslogan del Banco Hipotecario Nacional, el cual quedará así:



SEGUNDO: Facultar al Gerente General y Representante Legal del Banco Hipotecario Nacional, para que realice todos los trámites y suscriba todos los documentos correspondientes para el efectivo cumplimiento de lo dispuesto en ésta resolución.

TERCERO: Esta Resolución surtirá efectos a partir de su aprobación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: artículo 6 y demás concordantes de la Ley 39 de 8 de noviembre de 1984.

Dada en la ciudad de Panamá, a los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil nueve (2009).

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

CARLOS ALBERTO DUBOY
PRESIDENTE

RAFAEL G. GUARDIA JAEN
SECRETARIO